

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, A 30 DE ABRIL DE 2022**

Bogotá, D.C., mayo de 2022

OCI-INFORME-044-2022
TRD 15.73 Seguimiento Plan Anticorrupción



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIO NORMATIVO	4
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	4
5.2 APLICABLE AL TEMA EVALUADO	5
6. METODOLOGÍA.....	5
6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO	5
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL	6
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	7
6.4 SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES	7
6.5 VALIDACIÓN.....	9
7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	9
7.1.MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.....	9
7.2. RACIONALIZACION DE TRÁMITES.....	12
7.3. RENDICIÓN DE CUENTAS	14
7.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO	16
7.5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	19
7.6. MECANISMOS PARA LA PARTICIPACION Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION.	21
8. FIRMAS	23



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto 124 de 2016 y sus anexos “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” y de la “Guía para la Administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas”.

2. ALCANCE

Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades del *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* del Ministerio de Minas y Energía, a 30 de abril de 2022, respecto de los seis (6) componentes que lo integran:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
2. Estrategia de Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
6. Participación, Lucha contra la Corrupción y Conflictos de interés.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son el Despacho del ministro, la Secretaría General, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la ciudadanía en general¹.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno - OCI, quien supervisó el seguimiento, y Andrés Mauricio Romo Quebradas; Contratista OCI, quien lo ejecutó.

¹Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.



5. CRITERIO NORMATIVO

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, *por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.*

“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

- Literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial.

Las Oficinas de Control Interno, “...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”. (Subrayado fuera de texto)

- Decreto 943 de 2014. *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.”*
- Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.*
- Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, *por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan de Anticorrupción y de Atención al ciudadano”, el cual establece que “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.*
- Resolución 40447 del 22 de mayo de 2019, por la cual se conforman unos Grupos internos de trabajo del Ministerio de Minas y Energía.



5.2 APLICABLE AL TEMA EVALUADO

- Ley 1437 de 2011, *por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*.
- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan de Anticorrupción y de Atención al ciudadano”.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Versión 5. Departamento Administrativo de la Función Pública
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2022².
- Mapa de Riesgos de Corrupción del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2022³.

6. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó mediante solicitud de información, consulta a las bases de datos, mesas de trabajo mediante la plataforma Microsoft Teams y verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

² Publicado en la página Web de Minminas.

³ Publicado en la página Web de Minminas.



El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Nivel del Riesgo	
Bajo	Verde
Mediano	Amarillo
Alto	Rojo

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de forma parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determina la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control establecido contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.



Control Ineficiente: Cuando el control establecido no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, procedió la Oficina de Control Interno a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁴, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

6.4 SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES

El criterio aplicado al seguimiento del “*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, para determinar el estado de las Actividades formuladas, correspondió al siguiente esquema.

ESTADO DE LA META	NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO
CUMPLIDA	BAJO
CUMPLIDA PARCIALMENTE	MEDIANO
PENDIENTE	ALTO
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]	NINGUNO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

⁴ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un determinado resultado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.



BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera total en las condiciones predefinidas. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera parcial en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento no se haya cumplido en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento este prevista para ejecutar después de la fecha de corte del seguimiento.

Riesgo Identificado por la OCI⁵: Que no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME.

Control Identificado por la OCI⁶: Realizar seguimiento a las actividades formuladas en el Plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano MME, de manera que se cumplan las actividades predefinidas en el Plan.

La verificación del riesgo de cumplimiento de actividades se realiza con base en las evidencias o soportes que respaldan la ejecución, presentados por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano y demás áreas organizacionales responsables de la ejecución de las actividades del “*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”. Las Evidencias serán confrontadas con la formulación, condiciones y fechas predefinidas y atendiendo al cumplimiento de estos calificará y determinará la *Materialización de Riesgo* de cumplimiento del plan.

⁵ No se encuentra incluido en el Mapa de Riesgos del Proceso “*Auditoría Interna de Gestión Independiente*”.

⁶ Con base en el riesgo identificado por el auditor se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.



6.5 VALIDACIÓN

La información contenida en el presente informe fue validada con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y con el Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, mediante correo electrónico del día 12 de mayo de 2022.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Criterio Normativo: El Decreto 124 de 2016 en su artículo 2.1.4.6, establece: “*El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos. Por su parte, el monitoreo estará a cargo del jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”.

La Guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, de la Presidencia de la República, Versión 2, de 2015, en el Capítulo V. “Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, establece: (...)

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 30 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y verificación al cumplimiento de las actividades del *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* del Ministerio de Minas y Energía, a 30 de abril de 2022, respecto de los seis (6) componentes que lo integran, teniendo en cuenta las evidencias reportadas por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano.

7.1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

Verificación OCI: Teniendo en cuenta la gestión realizada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y la revisión realizada por la Oficina de



Control Interno en el Formato Excel, se estableció que el *Mapa de Riesgos de Corrupción* de la vigencia 2022, se encuentra publicado a 30 de abril de 2022 en la página web de la entidad⁷.

La OPGI mediante correos electrónicos los días 5 y 9 de mayo remitió los soportes que evidencian la ejecución de las actividades y productos programadas en el periodo objeto de auditoría a 30 de abril de 2022, asociados al componente Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción Y Medidas para Mitigar los Riesgos. Estas fueron revisadas por la OCI y corresponden al nivel de ejecución reportado.

En el siguiente link: [Informe enero - abril 2022 - OneDrive \(sharepoint.com\)](#), se muestra el detalle del seguimiento.

**ESTADO DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS
A 30 DE ABRIL DE 2022**

ÍTEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Revisar y ajustar la Política de Administración de Riesgos del Ministerio acorde con las disposiciones descritas por MINTIC para los riesgos de seguridad de la información	1	29-jul-22	1	100%	CUMPLIDA
2	Revisar y ajustar la Política de Administración de Riesgos del Ministerio incluyendo estrategias para la identificación de conflictos de interés.	1	29-jul-22	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
3	Identificar los puntos de control y puntos críticos de los riesgos y alinearlos con el mapa de riesgos de corrupción.	1	30-nov-22	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
4	Implementar un sistema integral de riesgos en el Ministerio de Minas y Energía	1	31-dic-22	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
5	Revisar las observaciones recibidas, y ajustar el mapa de riesgos	1	22-ene-22	1	100%	CUMPLIDA

⁷ <https://www.minenergia.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>





	institucional, si hay lugar, dentro del proceso participativo con la ciudadanía y los servidores del MME.					
6	Divulgar el mapa de riesgos de corrupción institucional a través de dos medios masivos de comunicación del Ministerio.	2	28-oct-22	2	100%	CUMPLIDA
7	Hacer monitoreo periódicamente a los riesgos de corrupción de la entidad	4	Trimestral	1	25%	REALIZACIÓN POSTERIOR
8	Realizar reporte trimestral que le permita a la entidad revisar el estado de la gestión de los riesgos para la toma de decisiones	4	11-04-2022 13-06-2022 10-10-2022 12-01-2023	1	25%	REALIZACIÓN POSTERIOR
9	Efectuar evaluación de la Gestión de Riesgos en la entidad de forma integral y publicarlos en la web.	3	10 primeros días después de los cortes: Abril 30, Agosto 31 y Diciembre 31 del 2022	1	33%	REALIZACIÓN POSTERIOR
TOTAL		18		7	38,89%	

Observación OCI: Los productos programados en el componente 1 “*Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos*”, en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, se han ejecutado en un 38,89%, a 30 de abril de 2022, es decir, que, de los 18 productos programados, se cumplieron 7.

Anotación OCI: La Oficina de Control Interno tiene dentro de sus funciones, realizar el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano⁸, de acuerdo a lo establecido en la Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.6.⁹, y al documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2¹⁰”

⁸ Corte al 30 de abril (Diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo. Con corte al 31 de agosto (Diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre y Con corte al 31 de diciembre (Se publica dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero), no se cuentan dentro del total de actividades del componente 1.

⁹ “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno...”

¹⁰ “A la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar



Así mismo, en cumplimiento de la función asignada a la OCI en la ley 87 de 1993¹¹, y atendiendo la finalidad de la auditoría interna de seguimiento, se realiza la verificación y seguimiento a la formulación, implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, logrando identificar con lo anterior, cualquier tipo de incumplimiento de las actividades o fechas fijadas en el cronograma del Plan, con el fin de disponer acciones orientadas a la finalización de las mismas.

Frente a lo anterior, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de evaluador independiente, efectuó el presente Seguimiento al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 30 de abril de 2022, que corresponde al segundo producto establecido en el PAII¹².

Lo anterior indica, que el riesgo inherente que “no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME, componente Mapa de Riesgos de Corrupción y Medidas para Mitigar los Riesgos”, no se materializó en la vigencia 2022, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

7.2. RACIONALIZACION DE TRÁMITES

Verificación OCI: La OPGI mediante correos electrónicos los días 5 y 9 de mayo informó que la ejecución de las actividades y productos asociados al componente Racionalización de Trámites están programadas en fecha posterior al periodo objeto de auditoría a 30 de abril de 2022. Es decir, que, de los 3 productos programados, no se ha ejecutado ninguno puesto que tienen fecha de realización posterior, como se muestra en el cuadro.

ESTADO ESTRATEGIA ANTITRAMITES A 30 DE ABRIL DE 2022

el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”

¹¹ Ley 87 de 1993, Artículo 12. FUNCIONES DE LOS AUDITORES INTERNOS. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno, o similar, las siguientes: “(..) e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios;(..).”

¹² <https://www.minenergia.gov.co/programa-auditoria-independiente>



ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Declaración de utilidad pública de áreas destinadas a proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	1	15/12/2022	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
2	Permiso para construir y operar una planta de abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo	1	12/08/2022	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
3	Registro como productor de alcohol carburante	1	10/10/2022	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
TOTAL		3		0	%	

Evidencias cargue SUIT: Adicional a lo mencionado, en este componente se deja la constancia que se hizo el cargue de los cronogramas en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT:

TRAMITE	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	AGOSTO	
ACTIVIDADES FECHA													
ETAPA 1 Revisar Procedimiento Vigente													
Revisión de Lenguaje Claro													
Revisión de Requerimientos Documentales - Carpeta Digitales													
Revisión requerimientos y avances de digitalización previa													
ETAPA 2 Mesas de Trabajo con los procesos involucrados													
Consolidar requerimientos de digitalización por parte de los procesos													
Establecer requerimientos como alertas, interoperabilidad y demás													
ETAPA 3 Proceso contractual para el desarrollo de la fase 2 de digitalización													
Envío de requerimientos para la contratación													
Licitación contractual													
ETAPA 4 Mesas de Trabajo con los Programadores													
Divulgación de requerimientos													
Diseño de prototipos													
Digitalización del Trámite													
ETAPA 5 Socialización de Mejora													
Mesas de trabajo con Participación Ciudadana													
Publicación de racionalización													
datos													
ETAPA 6 Medición de Beneficios del Usuario													
Mesas de trabajo con Participación Ciudadana													
Consolidación de Método de medición de beneficios del ciudadano													

Cronograma actividad No. 1

TRAMITE	PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	AGOSTO	
ACTIVIDADES FECHA													
ETAPA 1 Revisar Procedimiento Vigente													
Revisión de Lenguaje Claro													
Revisión de Requerimientos Documentales - Carpeta Digitales													
ETAPA 2 Mesas de Trabajo													
Revisión Pasos / Actualización													
Revisión Tiempo del Trámite													
Revisión Posibles Puntos de Racionalización													
ETAPA 3 Entrega Producto Final Procedimiento Optimizado													
Consolidación de información													
Autorización por encargados de la dependencia													
Actualización procedimiento Sistema de Gestión													
ETAPA 4 Actualización Trámite en SUIT													
Consolidación y Cargue de información en el SUIT													
ETAPA 5 Socialización de Mejora													
Mesas de trabajo con Participación Ciudadana													
Publicación de racionalización													
base de datos													
ETAPA 6 Medición de Beneficios del Usuario													
Mesas de trabajo con Participación Ciudadana													
ciudadano													





Cronograma actividad No. 2

PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES												
TRÁMITE	'REGISTRO COMO PRODUCTOR DE ALCOHOL CARBURANTE'						TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	AÑO 2022	
ACTIVIDADES / FECHA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ETAPA 1 Revisar Procedimiento Vigente												
Revisión de Lenguaje Claro												
Revisión de Requerimientos Documentales - Carpeta Digitales												
ETAPA 2 Mesas de Trabajo												
Revisión Pasos / Actualización												
Revisión Tiempo del Trámite												
Revisión Posibles Puntos de Racionalización												
ETAPA 3 Entrega Producto Final Procedimiento Optimizado												
Consolidación de información												
Autorización por encargados de la dependencia												
Actualización procedimiento Sistema de Gestión												
ETAPA 4 Actualización Trámite en SUIIT												
Consolidación y Carga de información en el SUIIT												
ETAPA 5 Socialización de Mejora												
Mesas de trabajo con Participación Ciudadana												
Publicación de racionalización												
Divulgación de información mediante redes sociales, correo, base de datos												
ETAPA 6 Medición de Beneficios del Usuario												
Mesas de trabajo con Participación Ciudadana												
Consolidación de Método de medición de beneficios del ciudadano												

Cronograma actividad No. 3

Consolidado de avances de monitoreo al plan de estrategia de racionalización de trámites

Gestión de Racionalización - Monitoreo del avance a la estrategia de racionalización

Seleccione la totalidad de las opciones dispuestas para visualización completa del Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Avance al plan de racionalización.

Acciones de racionalización a desarrollar Plan de ejecución Monitoreo Seguimiento y evaluación

Ver

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR					
Tipo	Número	Nombre	Estado	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)
T	480	Permiso para construir y operar una planta de abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo.	Inscrito	Sí	20
T	264	Registro como productor de alcohol carburante	Inscrito	Sí	20
T	1293	Declaración de utilidad pública de áreas destinadas a proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.	Inscrito	Sí	20

Constancia Cargue SUIIT- Suministro Oficina de Planeación y Gestión Internacional

Observación OCI: la Oficina de Control Interno estableció que la Estrategia Racionalización de trámites de la vigencia 2022, se encuentra ejecutado en un 0% a 30 de abril de 2022, es decir, que, de los 3 productos programados, no se ha ejecutado ninguno puesto que tienen fecha de realización posterior a la fecha de corte 30 de abril de 2022.

Lo anterior indica que el riesgo inherente de “no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME, componente Racionalización de Trámites”, No se califica por cuanto las actividades del componente está planeado ejecutarlas posterior a la fecha de corte de este informe.

7.3. RENDICIÓN DE CUENTAS

Verificación OCI: La OPGI mediante correos electrónicos los días 5 y 9 de mayo el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información y la





Oficina de Planeación y Gestión Internacional, remitieron los soportes que evidencian la ejecución de las actividades y productos asociados al componente, programadas en el periodo objeto de auditoría a 30 de abril de 2022. Estas fueron revisadas por la OCI y corresponden al nivel de ejecución reportado.

El Plan de Rendición de Cuentas, de la vigencia 2022, se encuentra ejecutado en un 15,79% a 30 de abril de 2022, es decir, que, de los 19 productos programados, se cumplieron 3, como se muestra en el cuadro

**ESTADO DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS
A 30 DE ABRIL DE 2022**

ÍTEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Recopilar y publicar información sobre los resultados de la gestión del Ministerio	2	30-ago-22	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
2	Realizar procesos de socialización y sensibilización en temas de lenguaje claro para la atención a la ciudadanía	1	30-ago-22	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
3	Ajustar los documentos que son de interés de los ciudadanos implementando lenguaje claro	2	30-jun-2022 30-dic-2022	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
4	Construir el cronograma con los espacios de rendición de cuentas realizados por la entidad	1	28-feb-22	1	100%	CUMPLIDA
5	Publicar las memorias de los espacios realizados durante la vigencia	2	30-jun-2022 30-dic-2022	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
6	Sensibilizar a los funcionarios y colaboradores en herramientas de control social	2	30-jun-2022 30-dic-2022	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
7	Apoyar la realización de la Audiencia Pública aplicando las etapas de Rendición de Cuentas 2021-2022	1	30-jul-22	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
8	Realizar proceso de sensibilización sobre la importancia de la Rendición de Cuentas al equipo líder de RdC.	1	30-may-22	0		REALIZACIÓN POSTERIOR



9	Socializar los hitos de cada dependencia de la vigencia 2022	2	30-jun-2022 30-dic-2022	1	50%	REALIZACIÓN POSTERIOR
10	Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en el acuerdo de paz	1	30-dic-2022	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
11	Promover espacios de diálogo implementando los mecanismos de Rendición de Cuentas al interior y exterior de la entidad	2	30-jun-2022 30-dic-2022	1	50%	REALIZACIÓN POSTERIOR
12	Elaborar y publicar el informe individual de la Audiencia Pública de rendición de cuentas, con corte a 31 de diciembre de 2022	1	30-ago-22	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
13	Socializar los resultados de la evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021-2022	1	30-sep-22	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
TOTAL		19		3	15,79%	

Observación OCI: El *Plan de Rendición de Cuentas*, de la vigencia 2022, se encuentra ejecutado en un 15,79% a 30 de abril de 2022, es decir, que, de los 19 productos programados, se cumplieron 3 productos.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME, componente Rendición de Cuentas*”, No se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2022, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

7.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Verificación OCI: El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, mediante correos electrónicos los días 5 y 9 de mayo remitió los soportes que evidencian la ejecución de las actividades y productos asociados al componente, programadas en el periodo objeto de auditoría a 30 de abril de 2022. Estas fueron revisadas por la OCI y corresponden al nivel de ejecución reportado.

El Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero Energético, se encuentra ejecutado en un



27,03% a 30 de abril de 2022, es decir, que, de los 37 productos programados, se cumplieron 10 como se muestra en el cuadro.

ESTADO DEL PLAN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y FACILITAR SU ACERCAMIENTO AL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A 30 DE ABRIL DE 2022

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Realizar informe de PQRD recibidas en la vigencia con el fin de identificar temas frecuentes que se puedan solucionar en atención de primer nivel.	1	28/02/2022	1	100%	CUMPLIDA
2	Elaborar plantillas de respuesta para solucionar PQRS frecuentes en atención a primer nivel	3	29/04/2022	3	100%	CUMPLIDA
3	Actualizar el procedimiento de atención de PQRD de atención en primer nivel	1	31/05/2022	1	100%	CUMPLIDA
4	Reportar tramites servicios y otros procedimientos administrativos OPAS resueltos fuera del término de ley	6	28/02/2022 29/04/2022 30/06/2022 31/08/2022 31/10/2022 30/12/2022	2	33%	REALIZACIÓN POSTERIOR
5	Documentar el seguimiento y monitoreo a la calidad del servicio en los canales de atención.	2	31 - Julio 30 - Diciembre	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
6	Realizar la medición y seguimiento de la encuesta de satisfacción a la ciudadanía y grupos de valor de la entidad	1	30-nov-22	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
7	Fortalecimiento de atención al ciudadano y grupos de valor a través de canal virtual, mediante agendamiento de las interacciones	4	04/04/2022 05/07/2022 03/10/2022 30/12/2022	1	25%	REALIZACIÓN POSTERIOR
8	Ofertar capacitaciones que fortalezcan las habilidades de los servidores públicos en la atención a la ciudadanía	3	31-may-22 30-sept-22 31-dic-22	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
9	Actualizar la Resolución 40332 que reglamenta el trámite interno	1	31-oct-22	0		REALIZACIÓN POSTERIOR



	del derecho de petición					
10	Divulgación de boletines internos sobre temas de la resolución "que reglamenta el trámite interno al derecho de petición".	4	31-may-22 30-sept-22 31-dic-22	2	50%	REALIZACIÓN POSTERIOR
11	Adelantar una campaña dirigida a los colaboradores para sensibilizar en la importancia del cumplimiento oportuno de las PQRS y la relación que tiene con la prevención del daño antijurídico.	1	30-nov-22	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
12	Actualización política de tratamiento de datos en el Ministerio de Minas y Energía	1	31/10/2022	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
13	Identificar y priorizar temáticas para la construcción en lenguaje claro	2	31/05/2022 30/09/2022	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
14	Realizar espacios de focus group para escoger los documentos a construir en laboratorios de simplicidad en lenguaje claro	2	30/06/2022 31/10/2022	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
15	Medir la satisfacción a los ciudadanos en relación a los documentos construidos.	1	30/11/2022	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
16	Recolectar los conocimientos procedimentales del sector Mineroenergética para la garantizar la construcción del know how de Servicio al Ciudadano asegurando la documentación de los casos de éxito que pueden generar la eficiencia institucional	1	17/11/2021	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
17	Divulgar la Carta de Trato digno y política de servicio del Minenergía por los diferentes canales de atención	2	15-julio-2022 31-Dic-2022	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
18	Actualizar de caracterización y grupos de valor del Ministerio de Minas y Energía 2022	1	30/11/2022	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
TOTAL		37		10	27,03%	

Observación OCI: Se establece que el *Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero Energético*, se encuentra ejecutado en un 27,03% a 30 de abril de 2022, es decir, que, de los 37 productos programados, se cumplieron 10 productos.



Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME, componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano”, No se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2022, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

7.5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Verificación OCI: Mediante correos electrónicos los días 5 y 9 de mayo el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, remitieron los soportes que evidencian la ejecución de las actividades y productos asociados al componente, programadas en el periodo objeto de auditoría a 30 de abril de 2022. Estas fueron revisadas por la OCI y corresponden al nivel de ejecución reportado.

El *Plan de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información*, de la vigencia 2022, se encuentra ejecutado en un 2,56% a 30 de abril de 2022, es decir, de los 39 productos programados, se cumplió el producto programado en el primer cuatrimestre (1), como se muestra en el cuadro.

ESTADO DEL PLAN DE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION A 30 DE ABRIL DE 2022

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Publicar información sobre los estados contables de manera mensual del Ministerio	12	30-dic-22	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
2	Presentar a la ciudadanía el resultado del seguimiento de los mecanismos de participación ciudadana por medio de informes trimestrales.	4	10-Abr-22 10-Jul-22 10-Oct-22 10- Ene-23	1	25%	REALIZACIÓN POSTERIOR



3	Publicación mensual de las contrataciones adjudicadas en la entidad	12	mensualmente	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
4	Mantener actualizados los conjuntos de datos publicados por el Ministerio de Minas y Energía en datos.gov.co	3	10-Abr-22 10-Jun-22 10-sept-22	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
5	Publicación de la actualización el Índice de Información Clasificada y Reservada, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014	100%	30-sep-22	0%		REALIZACIÓN POSTERIOR
6	Implementar instrumentos archivísticos al interior del Ministerio	2	22-Dic-22	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
7	Efectuar informe relacionado con la accesibilidad a los espacios físicos del Ministerio conforme a lo establecido en la NTC 6047 (Contemplando las necesidades de la población con discapacidad).	1	31-dic-22	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
8	Evaluación por medio de análisis del tráfico del módulo foros como herramienta para la participación de los ciudadanos en la construcción conjunta de proyectos normativos y otros documentos.	2	15-Jun-22 15-dic-22	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
9	Monitoreo de la información publicada en la página web del Ministerio, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Ley 1712 de 2014 y resolución 1519 de 2020	2	10 de junio de 2022 15 de diciembre de 2022	0		REALIZACIÓN POSTERIOR
TOTAL		39		1	2,56%	

Observación OCI: Se estableció que el *Plan de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información*, de la vigencia 2022, se encuentra ejecutado en un 2,56% a 30 de abril de 2022, es decir, de los 39 productos programados, se cumplió el producto programado en el primer cuatrimestre.



Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME, componente Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información”, No se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2022, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

7.6. MECANISMOS PARA LA PARTICIPACION Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION.

Verificación OCI: El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información mediante correos electrónicos los días 5 y 9 de mayo remitió los soportes que evidencian la ejecución de las actividades y productos asociados al componente, programadas en el periodo objeto de auditoría a 30 de abril de 2022. Estas fueron revisadas por la OCI y corresponden al nivel de ejecución reportado.

El *Plan de Participación y lucha contra la corrupción*, de la vigencia 2022, se encuentra ejecutado en un 58,33% a 30 de abril de 2022, es decir, que, de los 12 productos programados, se han cumplido 7, como se muestra en el cuadro.

ESTADO DEL PLAN PARTICIPACION Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION A 30 DE ABRIL DE 2022

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Disponer trámites modelados	2	22-Dic-22	0		REALIZACIÓN POSTERIOR



2	Adelantar actividades, sensibilizaciones o procesos pedagógicos que permitan interiorizar el conocimiento del Código de Integridad y Buen Gobierno del Ministerio.	3	30-Abril-22 30-Agos-22 31-Dic-22	3	100%	CUMPLIDA
3	Sensibilización de la Ley Disciplinaria y de conflicto de intereses	4	30-Abril-22 30-Jul-22 30-Oct-22 31-Dic-22	3	75%	REALIZACIÓN POSTERIOR
4	Desarrollo de acciones encaminadas a la gestión de conflicto de Interés	3	30-Abril-22 30-Agos-22 31-Dic-22	1	33%	REALIZACIÓN POSTERIOR
TOTAL		12		7	58,33%	

Observación OCI: Teniendo en cuenta la gestión realizada por el Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Participación y lucha contra la corrupción*, de la vigencia 2022, se encuentra ejecutado en un 58,33% a 30 de abril de 2022, es decir, que, de los 12 productos programados, se ha cumplido 7.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*Que no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME, componente Mecanismos para la Participación y Lucha contra la Corrupción*”, a 31 de diciembre de 2022, No se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.



El futuro
es de todos

Minenergía

8. FIRMAS

INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

ANDRES MAURICIO ROMO QUEBRADAS
Contratista OCI